

MEMORANDUM

UDS-307-18

PARA: LIC. MIGUEL RUIZ
JEFE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE: ING. SERGIO MONTOYA
JEFE UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO: RESPUESTA A MEMORANDO UT-175-2018.

FECHA: 5 DE NOVIEMBRE DEL 2018




A través del presente remito información solicitada mediante memorando UT-175-2018 en el cual se solicita las actividades efectuadas por la unidad de desarrollo social en concepto de Capacitaciones sobre el otorgamiento de derechos mineros y atribuciones que tienen las Alcaldas sobre la nueva Ley General de Minería efectuadas en el mes de octubre del año 2018.

NO.	ACTIVIDAD	FECHA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	Capacitación Temas: <ul style="list-style-type: none"> • La Prospección • Procedimiento de Concesión de Exploración. • Programa de Exploración. • Procedimiento de Concesión de Explotación y Consulta Ciudadana. • Pequeña minería y Minería Artesana y tributos. 	16 y 17 de octubre del año 2018	Potrerrillos	Cortes
2	Capacitación Temas: <ul style="list-style-type: none"> • La Prospección • Procedimiento de Concesión de Exploración. • Programa de Exploración. • Procedimiento de Concesión de Explotación y Consulta Ciudadana. • Pequeña minería y Minería Artesana y tributos. 	26 de octubre del año 2018	San Esteban	Olancho

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS OCTUBRE 2018.



MEMORANDO
UC-08-2018

Para: **ING. SERGIO OMAR MONTOYA**

Jefe de Desarrollo Social

ING. KARYNNA ZERON CARVAJAL

Jefe de UPEG

De: **SAUL BUESO MARTINEZ**

Unidad de Capacitación

Asunto: **ENTREGA DE INFORME DE CAPACITACIÓN DE OCTUBRE, 2018**

Fecha: 23 de octubre del 2018



Por medio de la presente remito el Informe de Capacitación correspondiente al 16 y 17 de octubre del 2018 y que fue realizado a solicitud de la Empresa INCAL. S. A., que se desarrolló en la Alcaldía Municipal de Potrerillos, departamento de Cortes.

 Cc Archivo

CAPACITACIÓN EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, DEPARTAMENTO DE CORTES.

Lugar y Fecha de la Capacitación: Alcaldía Municipal de Potrerillos, departamento de Cortes el día Miércoles 17 de Octubre del 2018.

INFORME DE LA GIRA

Salimos junto con el Licenciado Héctor Claros, técnico de la Unidad de Fiscalización Minera y el motorista y como apoyo logístico Italo Ramírez Galo, de las instalaciones del INHGEOMIN a las 12:00 m del día Martes 16 de Octubre, con destino al Municipio San Pedro Sula, departamento de Cortes, para pasar la noche en esa Ciudad y al día siguiente llegamos a la Alcaldía Municipal de Potrerillos a las 9:00 am, fuimos recibidos por la Corporación Municipal y los representantes de la Empresa INCAL, S. A. DE C. V., quienes solicitaron la capacitación que íbamos a impartir; quienes después de darnos la bienvenida, nos trasladaron al salón donde se iba desarrollar la capacitación.

La Capacitación inició a las 9:15 a.m. después de haber instalado todo el equipo correspondiente, contando con la presentación de cada uno de los asistentes a la misma, cuatro representantes de la Empresa INCAL y seis de la Alcaldía Municipal, se abarcaron los siguientes temas:

- 1) Que es el INHGEOMIN.
- 2) Ámbito de Aplicación de la Ley general de Minería.
- 3) Minería Artesanal: Se les explicó que la minería artesanal es el empleo de técnicas exclusivamente manuales, que la misma es otorgada única y exclusivamente por las alcaldías municipales, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de minería artesanal, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, los casos en que necesitaran pedir licencia ambiental para la minería artesanal.
- 4) Pequeña Minería: Se les explicó que es la pequeña minería, los volúmenes de extracción permitidos, que las alcaldías municipales solo pueden otorgar permisos de pequeña minería no metálica, los demás permisos de pequeña minería corresponden al INHGEOMIN, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de pequeña minería no metálica, los requisitos que deben pedir de acuerdo a la Ley General de Minería, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, posteriormente entregar una constancia para que el interesado tramite su licencia ambiental.
- 5) Facultades y obligaciones de las Alcaldías Municipales.

6) Cobro de Impuestos Municipales del 1% por extracción de Minerales en la zona.

Este último tema era el motivo central de la capacitación ya que la Empresa INCAL S. A. solicitó a la Institución que se capacitara a la Corporación Municipal de Potorillos, sobre el cálculo correcto que esta debería de hacer por la extracción de mineral no metálico que dicha empresa realiza en la zona, ya que la Municipalidad estaba tomando como base de cobro las declaraciones de volúmenes de venta como producto terminado, y la institución ya se había pronunciado al respecto mediante la Resolución No. 179/2016 de fecha catorce de Octubre del año 2016, concluyendo que la empresa INCAL S. A. queda sujeta a lo estipulado en el artículo 76 de la Ley General de Minería (declarado Inconstitucional) al pago del impuesto Municipal conforme a lo declarado hasta la extracción en boca de mina.

Se discutió también que cobro iba a proceder habiéndose declarado institucional el artículo 76 de la vigente Ley General de Minería, concluyéndose que el pago por extracción iba a seguir siendo calculado conforme a lo establece la Ley de Municipalidades y su propio plan de arbitrios que expresa que la aplicación del 1% como impuesto municipal por extracción de minerales se hará conforme al valor como materia prima y no según el volumen de ventas declarado.

Así mismo, se hizo ver a la empresa INCAL, S. A. que ha estado incurriendo en faltas al no presentar las Declaraciones Anuales Consolidadas a la Municipalidad de Potorillos, situación que le acarrea multas que deberán de pagar y corregir la mala práctica que han venido haciendo.

Al final se llegó a varios acuerdos firmados entre la Corporación Municipal (los cuales se acompañan) y los Representantes de la Empresa INCAL. S. A., sobre el correcto cálculo de impuestos y las obligaciones más que tributarias que tiene la concesionaria con el Municipio, mismas que fueron satisfactorias para ambas partes

después de evacuar las inquietudes e interrogantes de los participantes, se dio por finalizada la capacitación a la 1:00 pm, seguidamente nos trasladamos a las instalaciones de la Empresa INCAL, S. A. para conocer el proceso de extracción de la CAL y su procesamiento hasta su embalaje para la venta finalizando alrededor de las 2:30 pm, posteriormente el técnico Héctor Claros se trasladó a la Ciudad de Tegucigalpa con miembros de la Empresa INCAL, y nosotros los dos miembros restante a la Ciudad de San Pedro Sula, para cumplir con otra gira que ya se tenía programada con anterioridad.

Concluyendo así con la gira completa por la capacitación solicitada.

En total, recibieron la Capacitación diez (10) personas, de los cuales siete (7) correspondían al sexo masculino y tres (3) del sexo femenino.

Se entrega copia del listado de las personas que estuvieron en la capacitación y de las fotos que se tomaron de las mismas.



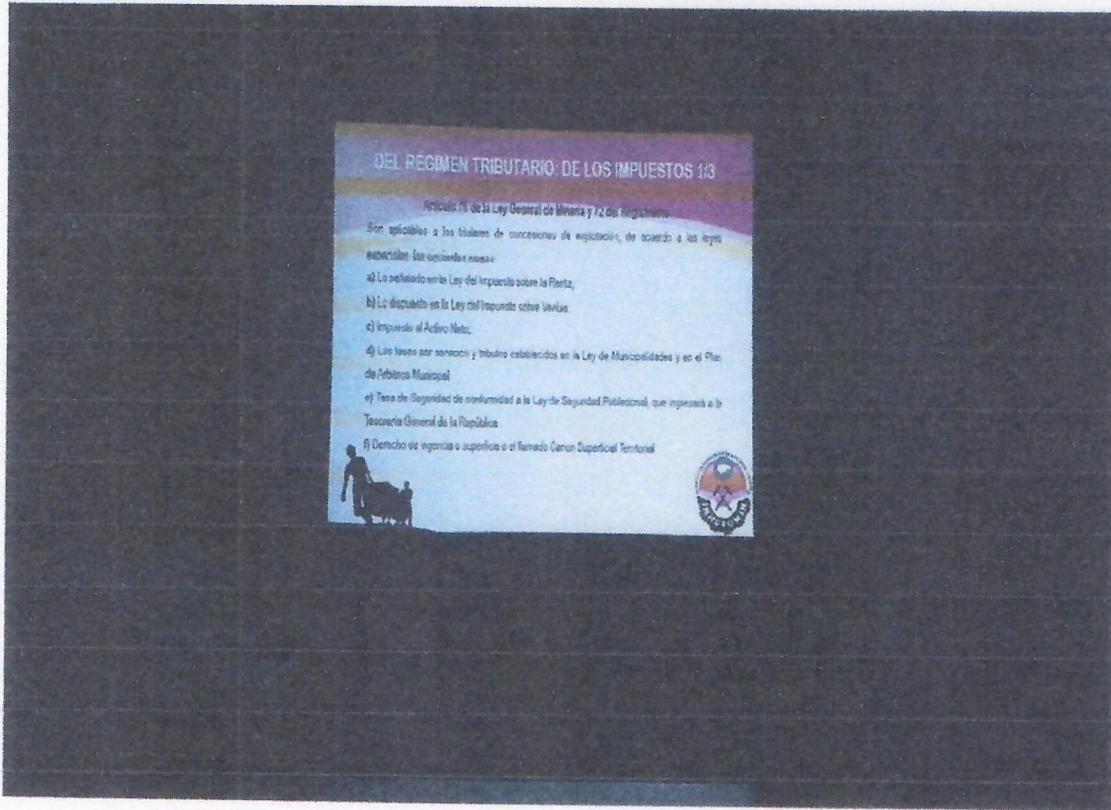
[Handwritten Signature]
AUL BENJAMIN BUESO MARTÍNEZ
UNIDAD DE CAPACITACIÓN

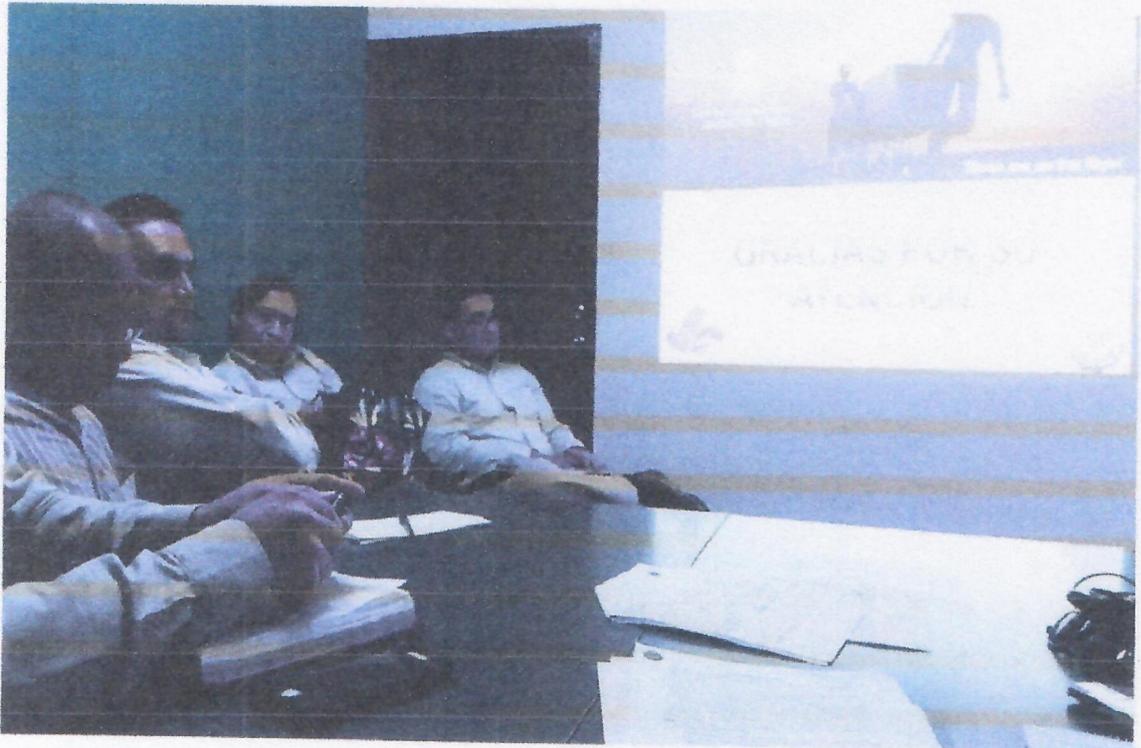
ANEXOS-

1. FOTOGRAFIAS









INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS "INHGEOMIN"

LISTADO DE ASISTENCIA

CAPACITACION SOBRE TRIBUTOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, DEPARTAMENTO DE CORTES

FECHA: MIERCOLES 17 DE OCTUBRE DEL 2018



No.	NOMBRE	SEXO		INSTITUCION/COMUNIDAD	CARGO	CORREO ELECTRONICO/ TEL.	FIRMA
		F	M				
1	Antonio Matamoros		X	INCAL	Apoderado Legal		
2	Cristina Amaya	✓		Incacal	Gerente Administrativo.		
3	DAVID NUÑEZ		X	INCAL	CONTADOR GENERAL		
4	Sergio CALIP		X	Municipalidad	Auditor		
5	Carlos José Rivera.		✓	Municipalidad Potrerillos	Regidor Municipal.		
6	Román Chías		✓	Municipalidad	Vice-alcalde		
7	Aracely Pavón	✓		Municipalidad	Alcalde		
8	Mirta Villalga.	✓	✓	Municipalidad.	Jefe Control Tributario		
9	Kelvin Obad Hernández		✓	Alcaldia Potrerillos C.	Jefe U.M.A.		
10	Saúl Bueso A		✓	INHGEOMIN	Capacitaciones		
11	Juan Carlos Flores			Incacal	Gerente General		
12	Hector Enrique Clares		✓	INHGEOMIN	Fiscalización		
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							

MEMORANDO
UC-014-2018

Para: **ING. SERGIO OMAR MONTOYA**

Jefe de Desarrollo Social

ING. KARYNNA ZERON CARVAJAL

Jefe de UPEG

De: **SAUL BUESO MARTINEZ**

Unidad de Capacitación

Asunto: **ENTREGA DE INFORME DE CAPACITACIÓN 2 DE OCTUBRE, 2018**

Fecha: 5 de Noviembre del 2018



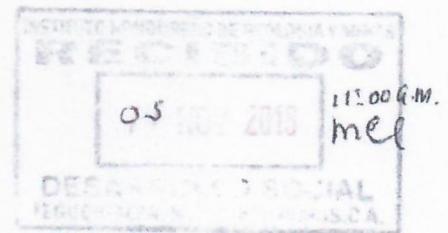
Por medio de la presente remito el Informe de Inspección de Campo y Capacitación correspondiente al 25 de octubre del 2018 y que fue realizado a solicitud de la Corporación Municipal de San Esteban, Olancho que se desarrolló en la Oficina del Alcalde de dicho Municipio,

Nota: como aclaración me es preciso informarles que por ahora no cuento con el soporte digital de las fotografías tomadas tanto en la Inspección de Campo como la Capacitación debido a que mi celular que fue donde se tomaron las fotos presenta una avería, y una vez recupere los datos del mismo hare llegar las fotografías correspondientes.

Sin más que agregar, me suscribo de ustedes

Atentamente.

 Cc Archivo



CAPACITACIÓN EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ESTEBAN, DEPARTAMENTO DE OLANCHO.

Lugar y Fecha de la Capacitación: Alcaldía Municipal de San Esteban, departamento de Olancho el día Viernes 26 de Octubre del 2018.

INFORME DE LA GIRA

Salimos junto con el Ingeniero Miguel Martínez, técnico de la Unidad de Minas y Geología y el motorista y como apoyo logístico Alain Fúnez, de las instalaciones del INHGEOMIN a las 2:00 p.m. del día Jueves 25 de Octubre, con destino al Municipio Juticalpa, departamento de Olancho, para pasar la noche en esa Ciudad y al día siguiente llegamos a la Alcaldía Municipal de San Esteban a las 10:00 a.m., fuimos recibidos por el Alcalde Miguel Méndez y la Vice Alcaldesa Elda Turcios, previo a la capacitación la cual se iba a realizar a la 1:00 p.m. del mismo día; el motivo de la llegada temprano al Municipio era para que una persona de la UMA nos acompañara a mostrarnos el sitio donde se pretende desarrollar un proyecto minero de extracción de Sulfato de Bario, esto para que previo a la capacitación el equipo conociera el entorno en donde se va a desarrollar el proyecto, su geología, alrededores, comunidades aledañas, verificación de fuentes de agua y sobre todo verificar si existe presencia de mineral en la zona, por lo que nos trasladamos 30 minutos en vehículo en compañía del ingeniero Marció Enrique Martínez técnico de la UMA quien nos llevó al sitio en donde se procedió a inspeccionar la zona determinándose la siguiente información preliminar:

- Durante la visita de campo se observó que se excavo superficialmente para la prospección aparentemente de barita en dos sitios específicos.
- La roca en los sitios visitados presenta características de ser exfoliada con lustre vitreo de coloración blanco o a pardo tiene alta densidad, siendo estas características de la roca denominada barita, (concluyendo con esto que existe presencia del mineral de interés en el sitio, pero por ahora no se puede contar con un cálculo en reservas).
- Se observaron dos comunidades aproximadamente asentadas a dos kilómetros del sitio de interés.
- No hay fuentes de aprovechamiento hídrico cerca de los sitios de interés.

La Capacitación inició el día viernes 26 de Octubre a la 1:30 p.m. después de haber instalado todo el equipo correspondiente, contando con la presentación del pleno de nueve miembros de la Corporación Municipal y dos de la Alcaldía, se abarcaron los siguientes temas:

- 1) Que es el INHGEOMIN.
- 2) Ámbito de Aplicación de la Ley general de Minería.
- 3) Tipos de Derechos Mineros y como se clasifican
- 4) Minería Artesanal: Se les explicó que la minería artesanal es el empleo de técnicas exclusivamente manuales, que la misma es otorgada única y exclusivamente por las alcaldías municipales, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de minería artesanal, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, los casos en que necesitaran pedir licencia ambiental para la minería artesanal.
- 5) Pequeña Minería: Se les explicó que es la pequeña minería, los volúmenes de extracción permitidos, que las alcaldías municipales solo pueden otorgar permisos de pequeña minería no metálica, los demás permisos de pequeña minería corresponden al INHGEOMIN, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de pequeña minería no metálica, los requisitos que deben pedir de acuerdo a la Ley General de Minería, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, posteriormente entregar una constancia para que el interesado tramite su licencia ambiental.
- 6) Características de ambos permisos de extracción de minerales.
- 7) Del desazolvamiento de ríos.
- 8) Solicitudes de bancos de préstamo para desarrollo de obras de infraestructura.
- 9) Del Rol de las Municipalidades, en concordancia con las atribuciones que le otorga la Ley de Minería con respecto a los permisos mineros.
- 10) Facultades y obligaciones de las Alcaldías Municipales.
- 11) Sobre el régimen tributario, a que están obligados los titulares del permiso minero
- 12) Cobro de Impuestos Municipales del 1% por extracción de Minerales en la zona.
- 13) Sobre las zonas de exclusión para el otorgamiento de permisos mineros.
- 14) Objetivos de un proyecto minero.
- 15) Marco teórico legal sobre la extracción del Recurso Mineral.
- 16) Causales de suspensión de actividades.
- 17) Cierre de Minas.
- 18) Referentes de Pequeña Minería.

- 19) Responsabilidad de las Alcaldías Municipales y Concesionarios.
- 20) Documentación Técnica para desarrollo de proyectos de pequeña minería
- 21) Prospección Minera.
- 22) Descripción técnica del recurso mineral sulfato de bario (Barita)

El propósito central de la capacitación solicitada por la Municipalidad de San Esteban, era conocer el proceso no solo legal para el otorgamiento de los permisos de pequeña minería y minería artesanal, sino también la perspectiva técnica para desarrollar un proyecto minero y en el caso específico de una solicitud que ha hecho una Empresa a la Corporación de desarrollar un proyecto de explotación de Barita en la zona, ya que hay cierta oposición ambientalista en la zona lo cual debido al desconocimiento del desarrollo de la minería y los beneficios que la misma genera a las comunidades si se ejecuta de manera responsable, este desconocimiento hace que se genere un rechazo a dichas actividades,

Durante la capacitación se logró armonizar un criterio favorable para atender la solicitud de este proyecto (entendiendo que solo recibir la solicitud, no implica que la Alcaldía deba de autorizar el permiso, tomando en cuenta la viabilidad del proyecto, los beneficios que traerá para la comunidad y las garantías que se establezcan para su correcto cierre), ya que la misma corporación estaba dividida en cuanto a que se pudieran desarrollar proyectos mineros en el Municipio.

Se estableció que la socialización de este o cualquier proyecto minero es un punto clave, y que se deberá de iniciar con la misma inclusive previo a que este permiso pudiera otorgarse, esto de manera que la comunidad perciba la responsabilidad social que tiene la empresa con el Municipio.

Conocieron a través de una muestra recogida en campo el tipo de material que se pretende extraer, teniéndolo a la vista y pudiéndolo hasta tocar y pesar, cosa que desconocían que tipo de material se pretende explotar y el sitio exacto donde se recogieron las muestras.

Al final se llegó a varios acuerdos en reunión de Corporación, dentro de los cuales estaban: atender a la empresa que pretende desarrollar el proyecto, para que les presente el perfil del mismo, conociendo ya un poco más de lo que debe de proyectar la empresa como beneficios para las comunidades del Municipio, y solicitar el acompañamiento de la Institución en cuanto se requiera para que paso a paso el proyecto se vaya desarrollando responsablemente, capacitándolos en otros temas legales, técnicos o ambientales que fueran necesarios.

Asimismo, en apoyo a la Unidad de Equidad de Genero de la Institución se levantó una encuesta con los participantes sobre el conocimiento que ellos tienen, del rol que desempeña la mujer dentro de la actividad minera en el Municipio

Después de evacuar las inquietudes e interrogantes de los participantes, se dio por finalizada la capacitación a la cinco de la tarde (5:00 pm), seguidamente nos trasladamos a Juticalpa, a donde llegamos a las seis de la tarde con cuarenta y cinco minutos (6:45 p.m.), en donde pasamos la noche y posteriormente el día sábado 27 de Octubre nos trasladamos de regreso a la Ciudad de Tegucigalpa, llegando a la una de la tarde (1:00 pm), aproximadamente.

Concluyendo así con la gira completa por la capacitación solicitada.

En total, recibieron la Capacitación once (11) personas, de los cuales seis (6) correspondían al sexo masculino y cinco (5) del sexo femenino.

Se entrega copia del listado de las personas que estuvieron en la capacitación y de las fotos que se tomaron de las mismas.



[Handwritten Signature]
JUL BENJAMIN BUESO MARTINEZ
UNIDAD DE CAPACITACIÓN

